



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

AUTORÍCESE PRORROGA POR HASTA 180 DIAS PARA PRESENTAR COBROS DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO COSTA AZUL, CODIGO 159066, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016.

VALPARAISO, 24 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 14451

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 208 (V. y U.), de fecha 04 de febrero de 2020 y sus modificaciones, que llama a concurso nacional año 2020 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial DS 19 (V. y U.) de 2016 y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
- c) La Resolución Exenta N° 1503, (V. y U.) de fecha 19 de octubre de 2020, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de octubre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:
- | Código de Proyecto | Nombre Proyecto | Entidad Desarrolladora | Empresa Constructora | Comuna |
|---------------------------|-----------------------|--|--|---------------|
| N° viviendas del proyecto | | | | |
| 159066 | condominio Costa Azul | Constructora Inmobiliaria e Inversiones OVAL Ltda. | Constructora Inmobiliaria e Inversiones OVAL Ltda. | Cartagena 224 |
- d) El Convenio de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito entre la Constructora Inmobiliaria e Inversiones OVAL Ltda y el SERVIU Región de Valparaíso, sancionado por Resolución Exenta N° 0143 de SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 13 de enero de 2021, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- e) La modificación de convenio de fecha 19 de enero de 2023, suscrito entre la Constructora Inmobiliaria e Inversiones OVAL Ltda y el SERVIU Región de Valparaíso, sancionado por Resolución Exenta N° 2541 de SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 04 de abril de 2023, para el proyecto señalado en visto c) precedente.
- f) La Resolución Exenta N° 8792 de 29 de agosto de 2023, que aprueba nómina de postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios para el proyecto Condominio Costa Azul, código 159066.
- g) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- h) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- i) El Decreto de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- j) Resolución N° 36 de 23.12.2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- k) La Resolución RA N° 272/1172/2025 del 23/07/2025 de la Subsecretaria; que designa en calidad de Suplente como jefa del Depto. Programación Física y Control a la Sra. Nerina Paz López;

l) Decreto RA N° 272/11/2025 del 17/02/2025 que establece orden de subrogación del SERVIU Región de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

a) La Carta de parte 714 de fecha 21 de octubre de 2025 de la Entidad Desarrolladora Constructora Inmobiliaria e Inversiones OVAL Ltda, en la cual solicita gestionar prorroga de hasta 180 días para presentar el cobro de subsidios del proyecto habitacional Condominio Costa Azul, Código 159066, de la comuna de Cartagena, seleccionado en marco de D.S. 19 (V. y U.) de 2016.

b) La causal invocada por la Entidad Desarrolladora para la solicitud, es: "Para tramitar la última operación pendiente referido al cobro de subsidio sector medio aplicado al proyecto Condominio Costa Azul, Código 159066, de la comuna de Cartagena, dado que, en el mes de septiembre del presente año, se cumplieron los 27 meses para presentar operaciones a cobro para este proyecto contados desde la Recepción Municipal Definitiva emitida el 02 de junio de 2023".

c) Que, en virtud de lo indicado en el artículo 29 del Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, el SERVIU pagará el subsidios en pesos, moneda nacional, al valor que tenga la unidad de fomento a la fecha de su pago efectivo, a quien se incluye en el convenio a que se refiere el artículo 14° del mencionado Decreto, dentro del plazo de 27 meses contados desde la fecha de recepción municipal del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 y las letras a), b), c) y d) del artículo 33, ambos del DS N°1 (V. y U.) de 2011, en lo que fuera precedente y teniendo presente lo indicado en inciso 2° del este artículo que establece que por resolución fundada, el Director SERVIU podrá, por una sola vez prorrogar u otorgar un plazo por 180 días presentar a cobro los subsidios.

d) El Certificado de Recepción Municipal Definitiva N° 04, de fecha 02 de junio de 2023, emitido por la I. Municipalidad de Cartagena, por un total de 224 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.

RESOLUCIÓN:

1. AUTORÍCESE, otorgar prorroga por hasta 180 días en el plazo para presentar a cobro los subsidios, contados desde que se cumplan 27 meses desde la fecha de Recepción Municipal Final, indicada en el considerando d), correspondiente al proyecto habitacional "Condominio Costa Azul", Código 159066, de la comuna de Cartagena; lo anterior en virtud de la presentación realizada por la Entidad Desarrolladora Constructora Inmobiliaria e Inversiones OVAL Ltda a través de la carta de parte 714 de fecha 21 de octubre de 2025.

2. Esta Resolución no irroga gastos a esta institución.

NERINA XIMENA PAZ LÓPEZ
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE VALPARAISO

PHP/SUL/RCC/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES.
- DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN ANTONIO
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Nerina Ximena Paz López. Fecha firma: 24-11-2025 12:53:40

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 14451 Timbre: UYFLHUYFAFFHLW En:
<https://validoc.minvu.cl>